



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Decreto aprobando la Modificación de crédito 72/2025 mediante generación de crédito, sobre el presupuesto del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río.

Vista la Providencia del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 18-12-2025, por la que se inicia expediente de modificación de crédito mediante Generación de crédito.

Visto que, con fecha 18-12-2025, se emitió Memoria del Primer Teniente de Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 18-12-2025, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta del Primer Teniente de Alcalde.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*delegado en el Concejal de Administración Financiera mediante Decreto 1939/2023 de 21 de junio*); se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 72/2025, con la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Único.-

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria		Importe
336.02.640.08	PRTR PASEO VILLA – ASISTENCIA DIRECCION OBRAS Y COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD	12.100 €
Total		12.100 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria de los enumerados en el artículo 43.1a) del Real Decreto 500/1990 con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria		Importe
720.01	PRTR SUBVENCION AGE "PATRIM. HCO. UN PASEO POR LA VILLA"	12.100 €
Total		12.100 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

FDO. ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

7782 7F13 F351 C8D1 72B4



77827F13F351C8D172B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 18-12-2025

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 18-12-2025

Num. Resolución:

2025/00004112

Insertado el:

18-12-2025